En el pueblo de Mollet a diez y seis de agosto de mil novecientos veintidos se reune el Ayuntamiento en sesión de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Canal Puigdomenech y con asistencia de los Sres. Concejales al margen anotados.

Dase lectura y se aprueba el acta anterior.

El Sr. Alcalde manifiesta que en cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior, se han solicitado presupuestos a todos los cerrajeros de la población, habiendo solo aceptado la construcción de las farolas para el balcon de la Casa Consistorial el Sr. Fortuny, al cual se ha encargado la inmediata construcción de las mismas.

Quedando aprobado por unanimidad.

Entrados en el periodo de ruegos y preguntas, el Sr. Fullerachs llama la atención de la presidencia sobre la frecuencia con que quedan abandonados en la via pública los bardillos que aun estan para colocar; lamentandose que este abandono, asicomo el de materiales de construcción propiedad del Ayuntamiento, ocasione perjuicios a la población. Hace referencia a los arboles de la calle de Santa Perpétua diciendo que todos ellos se estan muriendo por haber sido mal plantados. Le contesta el Sr. Soler manifestando que los arboles han sido mal cuidados pero que fueron plantados en debida forma.

Insiste el Sr. Fullerachs, aceptando la aclaración del Sr. Soler. Denuncia que el servicio de aguas no se cumple con la debida regularidad ya que con mucha frecuencia hay

algunos vecinos que no se les suministra. Lamentase de que cuando se hace alguna reparación en las tuberias del agua, sea el Sepulturero el que habra la zanja y trabaje en la reparación, lo que considera que es un grave peligro por tratarse de una persona que por su oficio puede infectar las aguas.

Dice que mientras en algunas casas sobra el agua, en otras estan dias sin que se les suministre.

El Sr. Alcalde contesta que se enterará respecto al suministro de aguas y que en lo relacionado con la infección probable de las aguas por el motivo denunciado por el Sr. Fullerachs, no es facil suceda asi por cuanto el Sepulturero se limita unicamente a abrir la zanja.

Insiste el Sr. Fullerachs, manifestando que un médico de la localidad es quien sostiene el criterio que él ha esquesto.

La presidencia le pregunta si se trata del médico titular, ya que de darse este caso, seria improcedente que el Sr. Puigcercós, no acudiera en la Alcaldia a dar cuenta de los peligros que segun el Sr. Fullerachs corre la población.

Insiste nuevamente el Sr. Fullerachs, asicomo el Sr. Alcalde manifestando este que con respecto a los bordillos que se dice estan abandonados, es preocupación de la Alcaldia que cuanto antes quede solucionado la instalación de los que hay estendidos en la calle de Casanovas, cosa que ya se habria hecho de no resultar tan dificil de solucionar la alineación

de dicha calle.

El Sr. Soler corrobora las manifestaciones del Sr. Alcalde sosteniendo tambien en que no hay peligro alguno de infección con respecto a la intervención del Sr. Paré en las reparaciones de las tuberias del agua.

Interviene brevemente el Sr. Segalés para manifestar que es cierto que los arboles fueron debidamente plantados, pero no cuidados con el esmero que procedia.

El Sr. Salguera manifiesta que en la nueva calle paralela al Torrente, queda libre una parcela de tierra y que se habria de obligar al propietario que cercara la misma. El Sr. Alcalde dice que tratandose de una parcela sobrante de via pública, puede pasar a estudio de la Comisión de Fomento, acordandose por unanimidad.

El Sr. Salguera pide a la Alcaldia se procure resolver lo propuesto por el orador otras veces con respecto al paso de carros junto al rio Besós, ya que el haber de dar la vuelta por el puente, ocasiona graves perjuicios a los propietarios y contratistas. El Sr. Alcalde dice que es un asunto que se estudiará con caracter preferente.

El Sr. Segalés interviene en la discusión y dice que hay que tener en cuenta que el propietario del terreno por donde deberia pasar el camino es la Tenencia y que debe procurarse una solución definitiva.

El Sr. Soler manifiesta que cuando él era Alcalde ya se intentó solucionar el asunto pero que no se consiguió nada por tra-

tarse de una propiedad debidamente cercada y que sus propietarios no permitan que por dentro de la misma pase camino alguno. El Sr. Ulied recuerda las gestiones aludidas por el Sr. Soler, diciendo que es del todo inutil intentar que la Tenería permita que por dentro de su propiedad pase un camino público.

El Sr. Falguera considera que el asunto puede intentarse resolver interinamente, pero sin dilación alguna, ya que el pasar el asunto a la Comisión equivale a que no se sepa nada mas de él. Hace referencia a algunos asuntos que han quedado pendientes de solución en el seno de las Comisiones, y lamentandose que algunas instancias de obras queden entretenidas en los cajones de las oficinas municipales sin llegar nunca al Consistorio.

Le contesta el Sr. Alcalde lamentando las manifestaciones del Sr. Falguera y demostrando la improcedencia de las mismas. Ruega al Sr. Falguera diga cuantas son las instancias que dice estan pendientes de llevarse al Consistorio. El Sr. Falguera dice que la del Sr. Paradell. El Sr. Alcalde esplica las vicisitudes de la instancia de referencia la cual luego de pasar por el Consistorio fue a la Comisión de Fomento donde aun se halla por acuerdo de esta para gestionar con el propietario algunas soluciones armonicas al asunto objeto de la instancia.

Los Sres. Ballcorba y Segalés conva-

CONSTITUCIONAL
MOLIET

boran las manifestaciones de la presidencia, y esta insiste en preguntar al Sr. Falquera cuales son las otras instancias que quedan pendientes de pasar por el Consistorio, manifestando el Sr. Falquera que no debe declarar cual un testigo ante el juzgado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a los cincuenta minutos de empezada de todo lo cual estendiose la presente acta que firman todos los asistentes junto con el infrascrito Secretario que certifico.

Diligencia y Certifico = Que hoy dia veinte del agosto no ha podido celebrarse sesión de Ayuntamiento por falta de número de los Concejales.